

1. GENERALIDADES

El oferente debe completar el formato diligenciando las casillas punto por punto conforme a la solución ofrecida, sus respuestas pueden ser únicamente: "SI TOTALMENTE" o "NO", en cualquier otro caso, se interpretará la respuesta como "NO".

Item	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA SOLUCIÓN REQUERIDA.	Cumplimiento	Respuesta, # Anexo	Puntaje Asignad
1.1	OBJETO			
1	El objeto de la presente Invitación a Licitar, es contratar el licenciamiento para el uso de 400 usuarios, instalar, acompañar en el proceso del cambio, migrar datos, capacitar a usuarios, transferir tecnología y poner en funcionamiento, de un software que conforme el Sistema de Información Administrativo y Financiero ERP, para el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA. Debe cubrir todos los procesos necesarios, relacionados en este documento de una manera segura, oportuna y eficiente.			
1.1.1	El software que requiere el SENA debe ser una solución totalmente integrada, en linea, con Base de Datos centralizada de procesos descentralizados en las diferentes áreas de la organización, WEB Based (accedida por WEB sin el uso de herramientas para emulación (tales como Terminal Server, Citrix, Tarantella); que debe proveer al SENA el manejo eficiente, confiable y oportuno de su información financiera y administrativa a través del cumplimiento de los siguientes objetivos:	OSLIGATORIO		
$\sqrt{}$	Controlar el conjunto de las actividades que se realizan en las distintas dependencias financieras y administrativas del SENA.			
$\sqrt{}$	Garantizar el manejo integrado de todas las transacciones de indole financiera y administrativa que realicen sus dependencias.			
	Lograr el saneamiento contable bajo esquemas de eficiencia, eficacia y transparencia con un enfoque por resultados.			
	Garantizar la calidad, y suficiencia de los módulos del sistema a través de la parametrización de la totalidad de las transacciones definidas.			
	Mejorar la gestión interna del SENA en las áreas que son el soporte para el cumplimiento de su Misión.			
1.2	CARACTERÍSTICAS GENERALES			



ltem	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA SOLUCIÓN REQUERIDA.	Cumplimiento	Respuesta, # Anexo	Puntaje Asignado
1,2.1	El sistema, debe estar alineado con la normatividad legal vigente. El marco legal del sistema lo conforman actualmente los decretos 111/96, 568/96, la Ley 225/94, la Ley Anual de Presupuesto, la Ley 38/89, la Ley 21/82, la Ley 80/93 y todas aquellas normas que los modifiquen o adicionen.	OBLIGATORIÓ		107
1.22	El sistema debe cumplir con el sentido de las resoluciones del Ministerio de Hacienda sobre operaciones efectivas de caja, resolución orgánica 05289/2001, resolución 36/98, decreto 1013/95 y 811/98 y circulares y procedimientos de la Contaduría General de la Nación y resoluciones cajas menores, normatividad de viáticos, resoluciones de delegación.	OBLIGATORIO		
1.23	Debe ser un sistema integrado, que requiera una sola captura de datos de los documentos fuente y que esta afecte todos los procesos relacionados, con esto produzca información automática para distintas áreas de la operación.	OBLIGATORIO		
1.2.4	Debe ser parametrizable, teniendo en cuenta que las disposiciones legales que enmarcan los procedimientos del manejo financiero y presupuestal, pueden cambiar en cualquier momento.	OBLIGATORIO		
1.2.5	Debe permitir la implementación de flujos de sus procesos mediante facilidades Work Flow del fabricante de la solución, que tiendan a la utilización de cero papeles.	OBLIGATORIO		
1.2.6	Debe generar de modo automático reportes que el usuario final desee, diferentes a los expresamente solicitados en cada aplicación.	OBLIGATORIO		
1.27	Debe atender consultas en línea para usuario final, que permita la definición parametrizable, con libertad de escogencia de las columnas y renglones del informe, que puedan ser definidos utilizando diferentes grados de acumulación, que al mismo tiempo permita tener acceso en tiempo real a todos los níveles de información definidos para el perfil del usuario.	OBLIGATORIO		
1.2.8	Para todos los módulos, el sistema debe tener ayuda en línea, en forma contextual y general.	OBLIGATORIO		



İtem	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA SOLUCIÓN REQUERIDA.	Cumplimiento	Respuesta, # Anexo	Puntaje Asignad
1.2.9	Debe permitir a cada nivel de la organización definida, el manejo de todos sus procesos como si fuera el único usuario, con acceso a todos los datos interrelacionados con el proceso.	OBLIGATORIO		
1.2.10	El implementador, de acuerdo con personal del SENA, debe analizar, ajustar, diseñar e implementar los procesos propios de la Entidad con los del software.	OBLIGATORIO		2
1.2.11	Todos los reportes que genere la solución pueden exportarse a Excel, de forma tal que el usuario pueda transformar su presentación.	DESEABLE		10
1.2.12	La solución ofrecida tiene su propio generador de reportes totalmente integrado a la solución y basado en estándares de industria.	DESEABLE		20
1.2.13	La solución ofrecida tiene la funcionalidad de BI, (Business Intelligence), natural y nativa, necesaria para que de forma gráfica y amigable el usuario pueda realizar extracción de información sobre el ERP y construir sus propios análisis, sin necesidad de programación.	DESEABLE		30
1.3	PLATAFORMA TECNOLÓGICA			
1.3.1	El sistema tiene una serie de características que aprovechan las últimas tecnologías computacionales, habilitando el cumplimiento de las actividades de los usuarios y que garantizan un ciclo del sistema prolongado.	OBLIGATORIO		
1.3.2	El sistema debe ser de tecnología abierta, ejecutarse en las plataformas de hardware de las marcas reconocidas en el mercado.	OBLIGATORIO		
1.3.3	Debe tener la capacidad de ejecutar sus bases de datos en una plataforma de almacenamiento S	OBLIGATORIO		
1.3.4	El Sistema de Información Soporta instalación en ambiente de alta disponibilidad y tolerancia a fallas.	OBLIGATORIO		
1.3.5	El Sistema de Información Posee capacidad de importación desde conexiones ODBC.	OBLIGATORIO		
1.3.6	El Sistema de Información posee capacidad de exportación a conexiones ODBC.	OBLIGATORIO		



Item	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA SOLUCIÓN REQUERIDA.	Cumplimiento	Respuesta, # Anexo	Puntaje Asignad
1.3.7	El Sistema de Información Posee Capacidad de exportación e importación de datos.	CELIGATORIO		
1.3.8	La administración de las Bases de Datos debe ser centralizada.	OBLIGATORIO		
1.3.9	El sistema puede ejecutarse sobre cualquiera de los sistemas operativos Unix, Linux, Solaris o Windows; de últimas versiones.	OPCIONAL		5
1.3.10	El sistema puede operar en cualquiera de los siguientes motores de bases de datos: Oracle, DB2, Informix o Microsoft SQL Server; de últimas versiones y se encuentren debidamente certificadas por el fabricante del ERP.	OPCIONAL		5
1.3.11	El oferente del ERP debe entregar la Base de Datos licenciada y soportarla durante la vigencia del contrato más un año.	OBLIGATORIO		
	La Base de Datos de la solución, puede ser Oracle o Microsoft SQL SERVER, de acuerdo con los convenios que tiene el SENA con Oracle y Microsoft respectivamente.			
1.3.12	El oferente podrá hacer uso de estos convenios por sus precios diferenciales, pero, el oferente debe asumir el costo del licenciamiento, instalación, soporte e implementación de la base de datos en los servidores del SENA durante la vigencia del contrato mas un año. Este valor deberá estar incluido en el cuadro de costos y el oferente debe hacerlo notar claramente.	DESEABLE		30
1.3.13	El oferente debe presentar un documento con el "Dimensionamiento de la Solución", describiendo los requerimientos de la plataforma de hardware mínimos necesarios para el correcto funcionamiento del sistema propuesto con crecimiento para los próximos tres años.	OBLIGATORIO		
1.4	ACCESO AL SISTEMA			
1.4.1	El ambiente de operación del aplicativo es WEB: El software no debe requerir herramientas para emulación tales como: Terminal Server, Citrix, Tarantella u otros; para su funcionamiento en ambiente Web.	OBLIGATORIO	er en	

Página 45 de 125



ltem	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA SOLUCIÓN REQUERIDA.	Cumplimiento	Respuesta, # Anexo	Puntaje Asignad
1.4.2	Los usuarios deben acceder al Sistema, para todas sus funcionalidades y respetando todas las seguridades, a través de un Browser comercial del tipo de Internet Explorer u otro provisto por la solución, desde puntos conectados a la LAN, WAN del SENA, o por WEB.	OBLIGATORIO		
1.4.3	El oferente puede demostrar su experiencia exitosa en por lo menos uno de sus clientes que posea la solución que ofrece, implementada en ambiente WEB. Se debe anexar certificación de su cliente.	DESEABLE		20
1.4.4	El Sistema, debe permitir definir para cada usuario las opciones y operaciones a las que únicamente se les permite acceder.	OBLIGATORIO		
1.4.5	El acceso a los datos debe contener ROLES y POLÍTICAS de uso y estos ser definidos para cada usuario, todos controlados por el sistema.	OBLIGATORIO		
1.4.6	Debe existir el ROL para la administración del sistema, (propietario.)	OBLIGATORIO		
1.4.7	El sistema debe tener mecanismos de seguridad de passwords como podrá ser la encriptación.	OBLIGATORIO		
1.4.8	Cada usuario debe ser responsable de manejar su propio password, a través de opciones del sistema.	OBLIGATORIO		
1.4,9	Los passwords de usuario deben ser entregados por el administrador y deben ser cambiados por el usuario final.	OBLIGATORIO		
1.4.10	El sistema debe exigir el cambio y administración periódica de passwords a sus usuarios.	OBLIGATORIO		
1.4.11	El sistema debe "cerrar" automáticamente sesiones que hayan sido desatendidas en un período de tiempo.	DESEABLE		10
.4.12	El sistema debe bloquear el acceso a un usuario si repite más de 3 intentos fallidos para ingresar.	DESEABLE		10
1.4.13	La interfaz gráfica de usuario final debe estar disponible para ambiente Windows y para accesos por vía Web, (browser) de modo que el 100% de la funcionalidad que el usuario tiene por ambiente Windows, sea la misma que tiene por ambiente Web.	OBLIGATORIO		



Ítem	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA SOLUCIÓN REQUERIDA.	Cumplimiento	Respuesta, # Anexo	Puntaje Asignad
1.5	SEGURIDADES			
1.5.1	Debe proveer, para el acceso de usuarios en todos los módulos, registro y procedimientos para hacer AUDITORIA de los ingresos al Sistema.	OBLIGATORIO		
1.5.2	Debe proveer en todos los módulos, para el acceso a las Bases de Datos, procedimientos y registros para hacer AUDITORIA a los movimientos de ingreso, actualización y borrado de datos.	OBLIGATORIO		
1.5.3	Debe contener facilidades que permitan la consulta e impresión de la información de AUDITORIA.	OBLIGATORIO		
1.5.4	Debe contener facilidades que permitan el mantenimiento a tablas de auditoria.	OBLIGATORIO		
1.6	MANTENIMIENTO DE LA SOLUCIÓN			
1.6.1	El oferente debe tener la infraestructura necesaria para cumplir con las modificaciones de ley que afectan los sistemas.	OBLIGATORIO		
1.6.2	El oferente debe asegurar, (mediante contratos de mantenimiento), la atención inmediata a los cambios del sistema, forzados por requerimientos de Ley y entidades reguladoras.	OBLIGATORIO		
1.6.3	El oferente debe tener infraestructura diseñada para dar soporte al uso de la aplicación.	OBLIGATORIO		
1.6.4	El oferente debe prestar soporte en el funcionamiento técnico de la aplicación y sus bases de datos durante horas de trabajo hábiles.	OBLIGATORIO		
1.6,5	El sistema tiene soporte telefónico en español, durante horas de trabajo hábiles.	OBLIGATORIO		
1.6.6	El sistema tiene soporte vía WEB en las horas de trabajo hábiles, en temas como funcionalidad del aplicativo, temas técnicos como base de datos, correcciones al software, localizaciones, etc.	DESEABLE		20
1.7	METODOLOGÍA DE IMPLANTACIÓN			



ltem	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA SOLUCIÓN REQUERIDA.	Cumplimiento	Respuesta, # Anexo	Puntaje Asignad
1.7.1	El oferente adjudicatario, debe utilizar una metodología en el proceso de la implementación de la solución, que contenga indicadores para su medición.	OBLIGATORIO		
1.7.2	El oferente debe dar informes del proceso de implementación, con la metodología, periodicidad y formatos que solicite el SENA	OBLIGATORIO		
1.7,3	EL oferente adjudicatario, debe permitir acceso a todo el proceso de implementación a funcionarios de control del SENA o a quienes esta Entidad designe para efectos de interventoría o control.	OBLIGATORIO		
1.7.4	El oferente debe presentar un documento "Indicadores de Avance", que contenga los indicadores con los que se medirá el avance en el proceso de implementación de la solución en el SENA.	OBLIGATORIO		
1,8	PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN			
1.8.1	El oferente debe proveer para el grupo de trabajo que participe en la etapa de implementación del ERP espacio de trabajo, servidores, estaciones de trabajo y comunicaciones para el ajuste, preparación, parametrización y pruebas del sistema. Esta labor se debe desarrollar fuera de las instalaciones del SENA y el oferente deberá asumir todos los costos que esto implique.	OBLIGATORIO		
	NOTA: Ninguno de estos recursos hacen parte de la solución que el SENA desea adquirir.			
1.8.2	El oferente cede al SENA, como parte de su oferta la propiedad de los servidores utilizados en la implementación, dimensionados y configurados para utilizarlos con la aplicación durante los tres primeros años.	DESEABLE		150
1.8.3	El oferente se hace cargo, junto con personal del SENA y/o quién esta Entidad designe, de la Gerencia del Cambio que suponga el uso del nuevo sistema.	OBLIGATORIO		
1.9	MIGRACIÓN DE DATOS			



ltem	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA SOLUCIÓN REQUERIDA.	Cumplimiento	Respuesta, # Anexo	Puntaje Asignad
1.9.1	En el proceso de la implementación de la solución, el oferente será responsable de la migración de datos, desde medios magnéticos que le entregará el SENA, con las especificaciones requeridas por el implementador. El SENA será responsable de la calidad, exactitud, prontitud y entrega total de los datos dentro de los tiempos establecidos en el cronograma.	OBLIGATORIO		
1.10	RESPALDO Y RECUPERACIÓN DE DATOS			
1.10.1	El Sistema debe hacer respaldo de nivel cero de las bases de datos.	OBLIGATORIO		
1.10.2	El sistema debe hacer respaldos incrementales de las bases de datos.	OBLIGATORIO		
1.10.3	El sistema debe controlar que no se realicen respaldos de datos no autorizados.	DESEABLE		10
1.10.4	El sistema debe llevar registro de los respaldos efectuados.	OBLIGATORIO		
1.11	CAPACITACIÓN DE USUARIOS			
1.11.1	El oferente se hace responsable por impartir capacitación en el uso del sistema a grupos de capacitadores conformado por diez (10) usuarlos por cada modulo en cada una de las siguientes ciudades: Bogota, Cali y Medellín.	OBLIGATORIO		
1.11.2	El oferente entregará diez juegos de material de estudio y apoyo por módulo y ciudad, para la capacitación en los módulos del sistema.	OBLIGATORIO		
1.11.3	El oferente apoyará a los capacitadores formados a impartir conocimiento a otros usuarios, desde la ciudad de Bogotá, utilizando medios como Videoconferencia que es propiedad del SENA y según cronogramas acordados.	OBLIGATORIO		
1.11.4	La capacitación que imparta el oferente debe garantizar su eficacia, mediante la incorporación de criterios de evaluación, tanto a capacitadores como a capacitandos.	OBLIGATORIO		
1,12	CAPACITACIÓN TÉCNICA			



Item	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA SOLUCIÓN REQUERIDA.	Cumplimiento	Respuesta, # Anexo	Puntaje Asignad
1.12.1	Durante cada una de las etapas del proyecto, el oferente junto con el personal del SENA diseñarán y documentarán las estrategías y procedimientos necesarios para la administración y soporte técnico del sistema tales como políticas de seguridad, acceso controlado al sistema, estrategia de impresión, etc.	OBLIGATORIO		
1.12.2	El oferente debe entregar un documento expresando y justificando los requerimientos del sistema en recursos humanos, técnicos y de conocimiento para garantizar la operabilidad del Sistema.	OBLIGATORIO		
1.12.3	El oferente debe capacitar cuatro (4) administradores técnicos en la ciudad de Bogota.	OBLIGATORIO		
1.12.4	El oferente deberá entregar material, (como cursos y/o manuales), para cuatro administradores, que faciliten la reinducción o capacitación a nuevo personal.	OBLIGATORIO		
1,13	CONTINGENCIAS			
1.13.1	El oferente, junto con el personal del SENA, analizará los posibles escenarios de fallas del sistema y diseñarán su consiguiente procedimiento, con recursos necesarios, para recuperarlo en el menor tiempo posible a fin de evitar retrasos en el sistema productivo. (Dentro de las posibles fallas se encuentran: borrado de un archivo de la base de datos, caídas abruptas del sistema por fallas eléctricas, falla de comunicaciones, etc.)	OBLIGATORIO		
1.14	DOCUMENTACIÓN			
1.14.1	El sistema debe contar con documentación técnica, para garantizar al personal técnico del SENA la comprensión de su funcionamiento.	OBLIGATORIO		
1.14.2	La documentación del sistema deberá ser entregada en medio magnético.	OBLIGATORIO		
1.14.3	El sistema debe tener documentación técnica de la funcionalidad.	OBLIGATORIO		
1.14.4	El sistema provee documentación, realizada durante la parametrización, consignada dentro del mismo sistema.	OBLIGATORIO		



ltem	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA SOLUCIÓN REQUERIDA.	Cumplimiento	Respuesta, # Anexo	Puntaje Asignad
1.14.5	Los módulos deben tener ayuda en línea para sus usuarios, en español. (Tutor para el uso operativo del módulo).	DESEABLE		10
1.14.6	La documentación del sistema debe contener como mínimo: Manuales de Usuario Final, Manuales Técnicos, Arquitectura del Software y componentes del Sistema, Manuales de Mantenimiento, manuales de Instalación.	OBLIGATORIO		
1.15	VISITAS PARA VERIFICACIÓN			
1.15.1	El SENA debe tener acceso a las instalaciones del oferente con el fin de verificar las respuestas al pliego.	OBLIGATORIO		
1.15.2	El oferente a discreción del SENA debe realizar una demostración de su producto en una instalación en producción, donde los asistentes de SENA podrán efectuar preguntas, comprobar aspectos de la oferta y su funcionalidad.	OBLIGATORIO		
1.16	INTERFACES			
1.16.1	El Sistema permite efectuar procesos de consulta de la base de datos central, con redireccionamiento a bases de datos remotas, de ser necesario.	OBLIGATORIO		
1.16.2	El Sistema permite enlazamiento de información entre bases de datos remotas y base de datos central.	OBLIGATORIO		
1.16.3	El Sistema permite comunicación con otros sistemas en forma abierta.	OBLIGATORIO		
1.16.4	El Sistema de Información tiene Integración con el Sistema de Recursos Humanos KACTUS-HR que está instalado en el SENA sobre plataforma Oracle 9i.	OBLIGATORIO		
1.16.5	El Sistema, sin importar la plataforma con la que se desee comunicar, posee funcionalidad o software que le permite integración ya sea a través de conectores, formatos XML, etc.	OBLIGATORIO		
2 8 8 2 8 8	TOTAL PUNTOS POSIBLES :			330



2. CONTABILIDAD

El oferente debe completar el formato diligenciando las casillas punto por punto conforme a la solución ofrecida, sus respuestas pueden ser únicamente: "SI TOTALMENTE" o "NO", en cualquier otro caso, se interpretará la respuesta como "NO".

Ítem	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA SOLUCIÓN REQUERIDA.	Cumpilmiento	Respuesta, # Anexo	Puntaje Asignado
2.1	El sistema debe ajustarse al Plan General de Contabilidad Pública y al Decreto 2649 de 1993, (además de las circulares e instructivos del Plan General de la Contabilidad Pública y demás normas contables vigentes.)	OBLIGATORIO		
2.2	Es un Sistema de Contabilidad de causación.	OBLIGATORIO		
2.3	El sistema debe permitir el cargue automático del PGCP con la dinámica de las cuentas que lo componen.	OBLIGATORIO		
2.4	El sistema debe controlar y auditar la modificación las cuentas al nivel de PGCP. (De acuerdo con el ítem anterior, con alguna frecuenta la Contaduría General de la Nación elimina y crea nuevas cuentas al nivel de seis dígitos)	OBLIGATORIO		
2.5	El Sistema solo permite al usuario la creación de cuentas a nivel de auxiliar.	OBLIGATORIO		
2.6	El sistema debe permitir una estructura flexible del plan de cuentas de la entidad, de manera que permita la creación de cuentas auxiliares de 8 a 10 dígitos.	OBLIGATORIO		
2.7	El sistema no debe permitir crear cuentas duplicadas, con el mismo código, pero si que con código diferente, dos o más cuentas tengan el mismo nombre.	OBLIGATORIO		
2.8	El sistema debe verificar que toda cuenta auxiliar esté atada a una cuenta del PGCP vigente.	OBLIGATORIO		
2.9	El sistema no debe permitir la activación de una cuenta auxiliar cuya vigencia esté vencida. (pero sí debe permitir la consulta de cuentas que inactivas que en períodos anteriores tuvieron movimientos)	OBLIGATORIO		



İtem	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA SOLUCIÓN REQUERIDA.	Camplimiento	Respuesta, # Anexo	Puntaje Asignado
2.10	El sistema debe validar saldos antes de desactivar una cuenta. (Si es de Balance su saldo debe ser cero, si es de P. Y G. No debe presentar movimiento durante todo el año)	OBLIGATORIO		
2.11	El sistema debe permitir ingresar la identificación y descriptores de los centros de costo definidos en la estructura orgánica de la entidad, manteniendo la estructura aprobada	OBLIGATORIO		
2.12	El sistema debe verificar que el centro de costo que se está creando no tenga el mismo código que otro que haya sido definido previamente como centro de costo, órgano ejecutor o entidad consolidada.	OBLIGATORIO		
2.13	El sistema debe permitir agregar, cambiar, o aclarar las especificaciones o características especiales de los centros de costo.	OBLIGATORIO		
2.14	El sistema debe permitir la desactivación de un tipo de comprobante, la cual consiste en suspender el uso de un tipo de comprobante.	OBLIGATORIO		
2.15	El sistema debe facilitar la acumulación de información contable, manteniendo en línea el movimiento de varios años (mínimo cinco) y permitir el cumplimiento de requerimientos legales e internos del SENA.	OBLIGATORIO		
2.16	El sistema debe controlar que toda imputación contable se defina solo sobre cuentas del plan de cuentas que se encuentren activadas.	OBLIGATORIO		
2.17	El sistema debe controlar que cada modificación o creación de transacciones sea atada a la modificación de las imputaciones Contables, Presupuestales y de Tesorería	OBLIGATORIO		
	El sistema debe controlar que toda transacción tenga definida por lo menos una cuenta con movimiento débito y una con crédito.	OBLIGATORIO		
	El sistema debe generar en forma automática y controlar la secuencia de los comprobantes por tipo.	OBLIGATORIO		



item	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA SOLUCIÓN REQUERIDA.	Camplimiento	Respuesta, # Anexo	Puntaje Asignado
2.20	El sistema debe permitir la creación de terceros a medida en que el tercero empiece a realizar operaciones financieras, económicas y sociales con la Entidad, y una vez verificado que no haya sido ingresado con anterioridad.	OBLIGATORIO		
2.21	El sistema debe permitir la administración de la información del NIT: Nombre, dirección, teléfono, fax, télex, dirección Internet, tipo de entidad y código fiscal entre otros.	OBLIGATORIO		
2.22	El sistema debe tener validación de la consistencia de los NIT que se registren, contar con un módulo para verificación del dígito de chequeo y cruce con base de datos de NITs.	OBLIGATORIO		
2.23	El sistema debe permitir la creación de la matriz de correlación, y el ingreso de las reglas y fórmulas de eliminación de reciprocas.	OBLIGATORIO		
2.24	El sistema debe permitir que el registro de los datos pueda hacerse en forma automática o manual.	OBLIGATORIO		
2.25	El sistema debe validar la información proveniente de otros sistemas o aplicaciones mediante interfaces antes de ser aplicada, garantizando que esta se encuentre cuadrada (Débitos igual a Créditos).	OBLIGATORIO		
2.26	El sistema debe permitir cargar información de aplicaciones externas por archivo plano.	OBLIGATORIO		
2.27	El sistema debe generar transacciones automáticas, que se repiten con periodicidad, asociadas a su tipo y controlar procesos periódicos tales como amortizaciones, depreciaciones, ajustes por diferencia en cambio, ajustes por inflación o diferidos, aportes parafiscales o provisiones mediante la ejecución de documentos automáticos predefinidos.	OBLIGATORIO		
2.28	El sistema debe generar un informe de clientes contables prenumerados y ordenados cronológicamente, tanto para comprobantes básicos como periódicos, igualmente debe generar un comprobante.	OBLIGATORIO		

Página 54 de 125



İtem	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA SOLUCIÓN REQUERIDA.	Complimiento	Respuesta, # Anexo	Puntaje Asignado
2.98	Control de costos a través de información clasificada por centros de costos.	DESEABLE		10
2.99	El sistema controla que no exista homologación entre cuentas vencidas.	DESEABLE		10
2.100	El resultado del proceso de homologación es la Estructura actualizada del Plan de Cuentas de la Entidad.	deseable		10
2.101	El sistema permite registrar los movimientos y presentar informes en múltiples monedas, con opción posterior de generar las transacciones por diferencia de cambio y generar automáticamente el comprobante de ajuste.	DESEABLE		10
2.102	El sistema maneja múltiples monedas y llevar registro de la tasa de cambio.	DESEABLE		10
2.103	El sistema permite generar informes en monedas diferentes al peso colombiano, cuando las operaciones así se hayan efectuado.	DESEABLE		10
2.104	El sistema permite identificar las cuentas que sufrieron cambios entre versiones del PGCP cuando se realice alguna homologación. Esta información debe estar disponible para ser consultada por pantalla o mediante un reporte.	DESEABLE		10
2.105	El Sistema no permite la creación de terceros con información parcial o incompleta.	DESEABLE		10
2.106	Contabilización automática del impuesto del 3 x 1.000, si se requiere	DESEABLE		10
	TOTAL PUNTOS POSIBLES:			440

3. TESORERÍA

El oferente debe completar el formato diligenciando las casillas punto por punto conforme a la solución ofrecida, sus respuestas pueden ser únicamente: "SI TOTALMENTE" o "NO", en cualquier otro caso, se interpretará la respuesta como "NO".

	ECDECIFICACIONES	TÉCNICAS DE LA SOLUCIÓN	Respuesta. Puntaje
. '	Item ESPECIFICACIONES	OUERIDA.	Cumplimiento Respuesta, Puntaje # Anexo Asignado



İtem	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA SOLUCIÓN REQUERIDA.	Cumplimiento	Respuesta, # Anexo	Puntaje Asignado
3.1	El módulo de Tesorería debe ceñirse a la Ley 179 de 1994 y 225 de 1995 que dan todos los lineamientos a cumplir por las Direcciones Financieras de las Entidades del Estado, al Estatuto Tributario modificado con la Ley 223 de 1993, la Ley 80 de Contratación de 1993, el Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación vigente y las resoluciones reglamentarias de cada vigencia fiscal, Instructivo de la Contraloría General de la República, para el diligenciamiento de las Operaciones Efectivas de Caja, circular externa No. 019-97 y procedimiento No. 005/97 de la Contaduría General de la Nación para la valoración de inversiones financieras, además de las normas vigentes a la fecha de entrar en producción para las Tesorerías, de tal manera que permita a la División de Tesorería cumplir su objetivo de mantener dinero disponible y custodiar los recursos propios del SENA y los enviados por el Tesoro Nacional, optimizando su inversión y efectuando oportunamente pagos a proveedores y a terceros.			
3.2	El sistema debe actualizar y consolidar diariamente los saldos de caja, bancos e inversiones nacionales, así como los promedios y Operaciones Efectivas de Caja. Esta información podrá también ser requerida por Regionales, Seccionales o Centros de Formación.	OBLIGATORIO		
3.3	EL sistema debe permitir cruzar electrónicamente los registros generados por el SENA vs. los registros generados por las entidades financieras, elaborando la conciliación bancaria en forma automática.	OBLIGATORIO		
3.4	El sistema debe permitir la generación diaria, mensual y por periodos a solicitud de los libros de caja, bancos e inversiones, en forma consolidada nacional y por Regionales, Seccionales o Centros de Forma ción.	OBLIGATORIO		
3.5	El sistema debe manejar en forma integral la organización de las estadísticas de las finanzas públicas, mediante el informe de Operaciones Efectivas de Caja, según instructivo de la Contraloría General de la República, así como permitir modificar los códigos de acuerdo a nuevas instrucciones del Gobierno Central	OBLIGATORIC		
3.6	El sistema debe permitir agregar y desagregar el flujo de caja según el nivel de detalle de consulta y cálculo requerido por cada usuario, de acuerdo con las prácticas financieras.	OBLIGATORIO		

Página 63 de 125



4. CUENTAS POR PAGAR

El oferente debe completar el formato diligenciando las casillas punto por punto conforme a la solución ofrecida, sus respuestas pueden ser únicamente: "SI TOTALMENTE" o "NO", en cualquier otro caso, se interpretará la respuesta como "NO".

ltem	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA SOLUCIÓN REQUERIDA.	Cumplimiento	Respuesta, # Anexo	Puntaje Asignado
4.1	El sistema debe poseer un maestro único de terceros, entre ellos los proveedores y permitir la administración integral de su información.	OBLIGATORIO		
4.2	El sistema debe ofrecer la facilidad de realizar búsqueda del proveedor por diferentes conceptos en el momento en que se ingresa una transacción.	OBLIGATORIO		
4.3	El sistema debe tener la facilidad de controlar el no pago de facturas duplicadas de un proveedor.	OBLIGATORIO	***************************************	
4.4	El sistema debe realizar el cálculo automático de los impuestos correspondientes cuando en una misma liquidación existan varios conceptos de retención a efectuar.	OBLIGATORIO		
4.5	El sistema debe realizar el cálculo automático de los impuestos correspondientes, dependiendo de las condiciones fiscales de los terceros, la actividad económica y el bien o servicio a adquirir.	OBLIGATORIO		
4.6	El sistema debe permitir el manejo de anticipos su amortización en los diferentes periodos de pago.	OBLIGATORIO		
4.7	El sistema permite que los pagos a otra Regional afecten directamente a la Regional destino, sin que medien Notas de Cuenta Interna.	OBLIGATORIO		
4.8	El sistema debe generar e identificar claramente los comprobantes respectivos para las áreas contable, presupuestal y de tesorería.	OBLIGATORIO		
4.9	El sistema debe proveer interacción automática con la contabilidad, permitiendo la generación de los diferentes tipos de comprobantes, de acuerdo con la parametrización establecida por la Entidad.	OBLIGATORIO		



Ítem	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA SOLUCIÓN REQUERIDA.	Gumplimiento	Respuesta, # Anexo	Puntaje Asignado
	El sistema debe brindar la siguiente información:			
	? Número de Factura			
٠.	? Beneficiario del Pago			
	? Fecha de la factura			
	? Número de orden de compra			
	? Montos por materiales /servicios			
. 10	? Montos por flete			
	? Montos por impuestos			
1.5				
	? Número de proveedor, ld. NIT, nombre			
	? Numero de comprobante			
	? Distribución contable			
	? Información de Causación, Aprobación, Anulación,			
4.15	Pago, etc	OBLIGATORIO		
	? Indicador de pago retenido	OBLIGATORIO		
:	? Ordenador del gasto			
· .	? Número del documento presupuestal			
	? Tipo del documento presupuestal			
	? Rubro presupuestal		•	
	? Vigencia del Rubro presupuestal		.]	
	? Tipo de movimiento contable			
	Visuario responsable de la elaboración de la orden	I	H	
			1	
	de pago			
1	? Concepto del pago			
	? Número de comprobante contable.	· [
	? Monto y Moneda de origen			
	? Monto del descuento			
·	? Fecha de solicitud			
	El sistema debe proveer el flujo de datos o integración			
4.16	이 생산하는 것은 하나는 사람들은 하게 하는 것은 하시 하는 하는 하는 것이 없는 것이 없는 것이 되는 것이 하는 것이 되었다. 그는 그를 모르는 것이 없다는 것이 없다.	OBLIGATORIO		
	generar un pago.			
	general di pago.			
	El maestro de terceros debe ser único y compartido			
	entre Compras, Cuentas por Pagar y otros.	OBLIGATORIO		
	entre Compras, Cuentas por Fagar y Otros.			
	El sistema dobo narmitir la saramatrización para la			
	El sistema debe permitir la parametrización para la	.		
4.18	generación de la información exógena, de acuerdo	OBLIGATORIO		
1	con la Resolución vigente en el momento para la			
	DIAN.	: 1		
	El sistema debe mantener informado al usuario del		.	
1.19	takes y ejection to proseptions at rushe due of	DBLIGATORIO		
	está afectando en la liquidación del pago.			
				<u>a prostav (11961).</u> Media (1861)
	El sistema debe controlar que la liquidación de la	DBLIGATORIO		
	orden de pago corresponda con lo facturado.		19	

Página 73 de 125



ltem	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA SOLUCIÓN REQUERIDA.	Cumplimiento	Respuesta, # Anexo	Puntaje Asignado
4.26	El sistema debe permitir generar pagos directos (sin afectación presupuestal, porque en una instancia anterior ya la tuvieron).	OBLIGATORIO		
4.27	El sistema debe generar órdenes de pago de acuerdo con el tipo de movimiento: causación, anticipo, pasivo ya registrado.	OBLIGATORIO		
4.28	El sistema debe permitir la consulta de los comprobantes contables registrados por cada orden de pago de acuerdo con el movimiento presupuestal, contable y de tesorería	OBLIGATORIO		
4.29	El sistema permite el manejo de comprobantes recurrentes, (como pago de arriendos), para la generación automática de obligaciones, controlado a través de fechas de efectividad.	DESEABLE	7,7,7	10
4.30	El sistema proporciona la facilidad de ingresar comentarios mediante anexos e incluso, permitir la consulta desde el sistema del documento original escaneado.	DESEABLE		10
4.31	El sistema permite el ingreso de comentarios o alertas en las órdenes de pago, para efectos de autorización ó pago.	DESEABLE	-	10
4.32	El sistema tiene manejo multimoneda permitiendo el ingreso de la transacción en la moneda origen.	DESEABLE		10
4.33	El sistema provee el flujo de datos o integración con el proceso de Recibo a satisfacción del bien o servicio, del servicio de mantenimiento o servicios profesionales. El registro de recibo se debe crear cuando el producto o servicio es recibido y es validado contra la factura correspondiente del proveedor y se calculan las diferencias de precio si estas existen.	DESEABLE		10
1.34	El sistema provee el flujo de datos o integración con la administración de proyectos y las facturas de subcontratos allí generadas.	DESEABLE		10
1.35	El sistema tiene la facilidad de controlar que se recibe lo ordenado y se paga lo recibido, es decir, chequeo en tres vías entre compras-recibo-pago.	DESEABLE		10



5. CONRATOS

El oferente debe completar el formato diligenciando las casillas punto por punto conforme a la solución ofrecida, sus respuestas pueden ser únicamente: "SI TOTALMENTE" o "NO", en cualquier otro caso, se interpretará la respuesta como "NO".

ltem	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA SOLUCIÓN REQUERIDA.	Cumplimiento	Respuesta, # Anexo	Puntaje Asignado
5.1	El sistema debe permitir el control financiero y administrativo de la contratación de bienes, obras y servicios.	OBLIGATORIO		
5.2	El sistema debe permitir agrupar contratos en proyectos. A su vez, estos proyectos deben estar agrupados y pertenecer a Convenios.	OBLIGATORIO		
5.3	El sistema debe permitir la clasificación de contratos por múltiples conceptos de acuerdo a: su naturaleza, tipo, área de trabajo, región geográfica, etc.	OBLIGATORIO		
5.4	Debe tener una base de datos de Contratos.	OBLIGAT ORIO		
5.5	El sistema debe manejar datos suplementarios que permita definir información adicional para control y administración de los contratos.	OBLIGATORIO		
5.6	El sistema debe manejar datos suplementarios que permita definir información adicional para ampliaciones, adendas, modificaciones del contrato.	OBLIGATORIO		
5.7	El sistema debe registrar datos relacionados con el contrato (Ej.: licencias ambientales, permisos de trabajo, pólizas de seguros).	OBLIGATORIO	1	
5.8	Debe llevar registro de pólizas de seguros, verificar amparo, cobertura.	OBLIGATORIO		
5.9	El módulo de contratos debe interactuar con el Banco de Proyectos del SENA, (que es Base de Datos Oracle 9i, mediante interface).	ÓBLIGATORIÓ		
5.10	Debe permite manejar diferentes estados para cada proceso de contratación, (Ej.: en contratación, adjudicado, contratado, en ejecución, finalizado, anulado)	OBLIGATORIO		



ACTIVOS FIJOS

El oferente debe completar el formato diligenciando las casillas punto por punto conforme a la solución ofrecida, sus respuestas pueden ser únicamente: "SI TOTALMENTE" o "NO", en cualquier otro caso, se interpretará la respuesta como "NO".

Ítem	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS PARA EL SISTEMA	Cumplimiento	Ampliación # Anexo	Puntaje Asignado
6.1	El sistema debe registrar los activos fijos con: Código, número de placa, descripción, asignación a un centro de costo y/o a un responsable, ubicación, valor, proveedor, entre otros.	OBLIGATORIO		
6.2	El sistema debe manejar alternativamente tecnología de código de barras para la marcación y registro de activos.	OBLIGATORIO		
6.3	El sistema debe manejar los componentes de un activo fijo como activos separados y mantener también la información consolidada.	OBLIGATORIO		
6.4	El sistema debe permitir que los accesorios de un activo puedan ser valorizados por separado.	OBLIGATORIO		
6.5	El sistema debe manjar el estado de los activos, las bodegas de uso y su asignación a empleados de la Entidad.	OBLIGATORIO		
6.6	El sistema debe manejar diferentes métodos de reconocido valor técnico para la depreciación, valorización y ajuste por clase de activo fijo.	OBLIGATORIO		
6.7	El sistema deberá calcular y registrar de forma automática la depreciación y ajuste por inflación por cada activo.	OBLIGATORIO		
6.8	El sistema debe manejar los avalúos y revalorizaciones con base en porcentajes de incremento sobre un valor técnico o valor histórico.	OBLIGATORIO	Company (Company Company	
6.9	El sistema debe permitir manejar la vida útil y métodos de depreciación para valoraciones contables, fiscales y avalúos.	OBLIGATORIO	Commence of the Commence of th	
6.10	El sistema debe permitir el manejo de contratos de leasing.	OBLIGATORIO		



COMPRAS

El oferente debe completar el formato diligenciando las casillas punto por punto conforme a la solución ofrecida, sus respuestas pueden ser únicamente: "SI TOTALMENTE" o "NO", en cualquier otro caso, se interpretará la respuesta como "NO".

item	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS PARA EL SISTEMA	Nivel Cumplimiento	Ampliación # Anexo	Puntaje Asignado
7.1	El sistema debe verificar en línea que el monto de los bienes y servicios que se requieren no exceda el disponible asignado en la partida presupuestal, (Presupuesto y PAC inicial de la vigencia), llevando control de los valores realizados y comprometidos.	OBLIGATORIO		
7.2	El sistema debe bloquear la transacción si el monto de la requisición excede el presupuesto, la partida o partidas, generando una alerta.	OBLIGATORIO		
7.3	El sistema debe solicitar firmas y autorizaciones a través de Work Flow.	OBLIGATORIO		
7.4	El sistema permite definir niveles de autorización de las requisiciones con base en el monto u otros criterios.	OBLIGATORIO		
7.5	El sistema maneja diferentes modalidades de contratación en el proceso de compras: licitaciones públicas, invitación restringida, asignación directa.	OBLIGATORIO		
7.6	El sistema debe capturar datos en un proceso y estos estar en disponibles en subsecuentes, eliminando la necesidad de repeticiones en cada paso del proceso.	OBLIGATORIO		
7.7	El sistema debe tener una base de datos de Proveedores con información comercial, impositiva y de atención.	OBLIGATORIO		
7.8	El sistema debe controlar los saldos de disponibilidad presupuestal al elaborarse las requisiciones de compra.	OBLIGATORIO		
7.9	El sistema debe ofrecer la posibilidad de cargar o distribuir la imputación contable de una transacción por línea de orden de compra entre varias áreas/centros de costo.	OBLIGATORIO		



Ítem	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS PARA EL SISTEMA	Nivel Cumplimiento	Ampliación # Anexo	Puntaje Asignado
7.10	El sistema debe permitir la parametrización y/o determinar automáticamente, desde la orden de compra, la tasa de impuestos a que está sujeto cada material o servicio y registrar automáticamente la información de impuestos de cuentas por pagar.	OBLIGATORIO		
7.11	El sistema debe manejar descuentos, recargos y costos indirectos de adquisición en el precio de compra.	OBLIGATORIO		
7.12	El sistema debe posibilitar la codificación de cada documento de compras (requisición, invitación a cotizar, cotización, orden de compra), de acuerdo con los criterios que requiera el usuario.	OBLIGATORIO		
7.13	El sistema ofrece la posibilidad de transmitir órdenes de compra a través de XML, EDI o e-mail.	OBLIGATORIO		
7.15	El sistema debe generar reportes de documentos de compras por distintos criterios, incluyendo tipo de documento, código del documento, fecha del documento, proveedor, artículo, agrupación de artículo, área/centro de costo, imputación, fecha prometida de entrega de la mercancía, rubro presupuestal.	OBLIGATORIO		
7.16	El sistema debe ofrecer el control estadístico de variaciones de precios por ítem, proveedor, clase de material y otros parámetros.	OBLIGATORIO		
7.17	El sistema permite consultar valores, cantidades y frecuencias de compras por comprador, material, grupo de material, proveedor, Regional, Centro o tipo de gasto.	OBLIGATORIO		
7.18	El sistema debe informar el estado de los documentos de compras.	OBLIGATORIO		
7.19	EL sistema debe identificar en cada razón social si es auto retenedor, gran contribuyente, no contribuyente, actividad económica de industria y comercio con el municipio donde es sujeto de impuesto, régimen de impuestos a las ventas, fecha última transacción según la legislación vigente.	OBLIGATORIO		



INVENTARIOS
El oferente debe completar el formato diligenciando las casillas punto por punto conforme a la solución ofrecida, sus respuestas pueden ser únicamente: "SI TOTALMENTE" o "NO", en cualquier otro caso, se interpretará la respuesta como "NO".

	item	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS PARA EL SISTEMA	Cumplimiento	Ampliación # Anexo	Puntaj Asigna
	8.1	El sistema debe permitir la clasificación los inventarios por diferentes criterios, estructuras nemotécnicas y contables, según las necesidades de la Entidad.	OBLIGATORIO		
	8.2	El sistema debe controlar los movimientos de bienes entre almacenes y bodegas, controlar la localización de los mismos y afectar automáticamente las cuentas contables, sin necesidad de interfases.	OBLIGATORIO		
	8.3	El sistema debe manejar lotes y fechas de caducidad	OBLIGATORIO		
,	8.4	El sistema debe manejar, dependiendo del artículo, su número de serie y marcación por plaqueteo, código de barras.	OBLIGATORIO		
	8.5	El sistema debe manejar, dentro de cada una de las bodegas múltiples niveles de ubicaciones y cuentadantes.	OBLIGATORIO		
	8.6	El sistema debe identificar cada uno de los productos de inventarios con múltiples códigos, como son: CUBS, UNSPSC, CIUU, ALCA y el Código interno del SENA.	OBLIGATORIO		
8	3.7	El sistema debe permitir, (por atributos de los maestros), la codificación de múltiples niveles.	OBLIGATORIO		
8	3.8	El sistema debe generar automáticamente y por periodos determinados por el usuario, requisiciones cuando el inventario de algún material llega a su punto de reposición.	OBLIGATORIO		
8	3.9	El sistema, teniendo una unidad única, debe manejar múltiples unidades de medida y sus conversiones para las entradas, el almacenamiento y las salidas.	OBLIGATORIO		
8.	10	El sistema debe manejar referencias cruzadas para los artículos tanto con clientes como con proveedores. (Nuestro código vs. Código de proveedor / cliente)	OBLIGATORIO		



Item	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS PARA EL SISTEMA	Cumplimiento	Ampliación # Anexo	Puntaje Asignado
8.11	El sistema debe permitir el manejo y control por lotes de los bienes, agrupándolos por características comunes como fecha de fabricación y vencimiento, uso, aplicación y zona o región.	OBLIGATORIO		
8.12	El sistema debe controlar fecha de expiración de perecederos.	OBLIGATORIO		8 4 6 6 8 6 6 8 6
8.13	El sistema debe permitir el manejo del estado de los elementos (aprobado, rechazado, cuarentena, obsoleto, nuevo, usado, inservible, etc.)	OBLIGATORIO		
8.14	El sistema debe permitir manejar información específica tal como descripción, datos contables e impositivos y valor del artículo, cantidad de artículos y estado de disponibilidad del artículo, ubicación, valor.	OBLIGATORIO		
8.15	El sistema debe permitir el manejo de múltiples almacenes, bodegas y centros de costo y múltiples ubicaciones dentro de cada almacén.	OBLIGATORIO		
8.16	El sistema debe tener seguridades para el movimiento de inventarios (salidas, traslados, devoluciones)	OBLIGATORIO		
8.17	El sistema debe permitir imprimir el detalle de la situación contable de las bodegas, almacenes y centros de costo por: Código de materiales existentes, Cantidad, Localización física	OBLIGATORIO		
8.18	El sistema debe realizar automáticamente comparación entre la orden de compra y la entrada de mercancías, y mostrar inconsistencias si las hubiera.	OBLIGATORIO		
8.19	El sistema debe actualizar automáticamente el inventario cuando se reciben bienes "a satisfacción".	OBLIGATORIO		
8.20	El sistema debe permitir y controlar que se reciban entregas parciales de materiales con referencia a un pedido, generando alerta.	OBLIGATORIO		
8.21	El sistema debe controlar la ubicación de los items de inventario por almacén, posición y estado, centro de costo, así como responsable.	OBLIGATORIO		
B.22	El sistema debe permitir devolución de bienes a los almacenes, indicando su estado de devuelto y el cuentadante involucrado.	OBLIGATORIO		



ltem	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS PARA EL SISTEMA	Cumplimiento	Ampliación # Anexo	Puntaje Asignado	
8.46	El sistema esta en la capacidad de manejar productos sustitutos y reemplazos	OBLIGATORIO			
8.47	En el inventarios se pueden configurar Kits, tato para la salida como para la entrada al inventario, donde los bienes puedan configurarse como opcionales y estándares.	OBLIGATORIO			
8.48	El sistema debe permitir el desglose de kits.	OBLIGATORIO			
8.49	Permitir generación de ajustes para actualizar faltantes y sobrantes, física y contable.	OBLIGATORIO			
8.50	El sistema proveerá reaportes en medios magnéticos, como el Excel.	OBLIGATORIO			
8.51	El sistema debe permitir manejar el concepto de material no disponible, para los productos que han sido comprometidos para órdenes de mantenimiento y/o producción.	OBLIGATORIO			
8.52	El sistema maneja estadísticas de consumo de ítems de inventario por categorías y líneas de consumo.	DESEABLE		10	
8.53	El sistema controla las condiciones de almacenamiento, (tiempos máximos, condiciones ambientales, registros de humedad y temp eratura).	DESEABLE		10	
8,54	El sistema tiene valorización de inventarios por diferentes métodos, (Promedio, Estándar, Ultima Compra, FIFO, LIFO)	DESEABLE		10	
8.55	Los precios de los productos manejan Vigencias	DESEABLE		10	
	TOTAL PUNTOS POSIBLES :				